



ID.DOC. N° 580613.-

CONCEPCIÓN, 30 de Mayo de 2016.-

Nº 374-SECPLAN/ VISTOS : el Decreto Nº 567-SECPLAN, de fecha 18 de noviembre de 2015, que adjudica la ejecución de la Obra "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS", a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA.; el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 25 de enero de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda.; el Informe Técnico Nº 03-2016 del Inspector Técnico de la Obra de fecha 28/03/2016; el Ord Nº 392 del Director de Planificación al Sr. Alcalde ID DOC 549063 remitiendo el informe técnico, el Vº Bº del Sr. Alcalde de fecha 30/03/2016 a las modificaciones de contrato propuestas en el Oficio Ord. citado; la Modificación de Contrato de fecha 20/04/2016, el Ord. Nº 420 de la Dirección Jurídica a la Dirección de Planificación de fecha 27/05/2016 remitiendo la modificación de contrato, el Decreto Alcaldicio Nº 1-E-2014, de fecha 13 de enero del 2014, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias numeral 14 letra b); lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 7.251 de fecha 14 de febrero de 2008 del Señor Contralor de la República y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los Artículos 12,56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

- 1.- Ratificase la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 20 de abril de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa constructora SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA.; por la obra "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS", que consiste en un aumento en el monto contractual de \$ 2.089.164.- y un aumento del plazo contractual de 20 días corridos.
- 2.- Cabe señalar que en todo lo demás rige plenamente el Decreto Alcaldicio Nº 567-SECPLAN de fecha 18 de noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

PABLO BARRIOS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

PVC/AJT/pt.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Abogado-Jefe Dirección Jurídica.
2. Señor Director de Administración y Finanzas.